Ética Profesional - MATERIAL DE CÁTEDRA

Introducción

Para que la Universidad sea parte en el proceso de desarrollo integral de las personas y la sociedad, junto con el conocimiento disciplinar debe brindar herramientas que permitan la reflexión ética como parte de los procesos de toma de decisiones.

Debe realizarse bajo las premisas:

- respetar y promover en todo momento la libertad de pensamiento y expresión
- instar la fundamentación suficiente de los postulados esgrimidos.

Método para actuar éticamente

El camino para actuar conforme a los valores y principios, orientando nuestra conducta en acciones capaces de modificar la realidad, debemos realizarlo de **manera metódica**, no sólo a partir de percepciones, sentires o reacciones, sino que tratando de ordenar nuestra conducta.

Los principios del sistema ético, se llevan a la práctica mediante 3 fases:

- Primera: examen completo del verdadero estado de la situación.
- Segunda: valoración exacta de esta situación a la luz de los principios.
- Tercera: determinación y realización de lo posible o de lo obligatorio para actuar en cada tiempo y lugar.

Son 3 fases de un proceso que se expresan con los verbos: ver, juzgar y actuar

<u>VER</u>

El ver es el análisis. Es la apreciación de la circunstancia histórica. Cuando me encuentro ante una situación determinada y quiero elaborar un juicio de valor, el primer paso es conocer acabada y suficientemente esa situación.

Para realizar este análisis se recurre a dos formas de conocimiento:

El diálogo entre ciencias como aporte de información

La reflexión colectiva realizada junto con otras personas interesadas en la temática Resultan útiles y esclarecedores los saberes que podemos encontrar en otras ciencias La única dificultad es que las distintas ciencias utilizan un vocabulario específico y tienen lógicas propias que dificultan su comprensión. Para resolver esto se usan enfoques interdisciplinarios o multidisciplinarios.

Una vez estudiadas y comprendidas las enseñanzas de las demás ciencias conviene recurrir a la experiencia de otras personas para que también se sumen a la realización del análisis.

JUZGAR

El juzgar es lo que llamamos el discernimiento, es el juzgar a partir de los valores y principios. Valorar es siempre comparar algo que estudiamos o conocemos con nuestros valores, creencias o principios.

El discernimiento se realiza elaborando los criterios de juicio que se inspiran en nuestro sistema de valores. Deben ser aceptados libremente, nunca impuestos, y que sean compartidos voluntariamente por quién los va a utilizar para evaluar la situación. El discernimiento debe ser también comunitario

ACTUAR

Nuestra evaluación, luego de realizado el juicio, debe traducirse en acción, en un obrar que esté encaminado a transformar la realidad.

La acción debe ser eficaz y para lograrlo necesita ser metódica. La planificación y los criterios resultan trascendentes. Asimismo, la acción debe ser grupal, por eso nuestra acción debe enmarcarse dentro de una organización.

La acción debe ser clara sino nos puede llevar a cometer errores evitables.

Todo este proceso debe ser conducido, por esto es que debemos trabajar nuestra vocación de líderes, de conductores de los procesos sociales.

La aplicación del método debe ser permanente

Esta transformación de la realidad hacia formas más humanas, más justas, más solidarias nos deberá impulsar a aplicar este método en forma permanente.

La experiencia nos dice que en el camino de la construcción del bien común encontraremos cada vez más y mejores caminos para promoverlo.

Sistema Valorativo

Estos valores y principios son de carácter universal, no pueden considerarse por separado y si lo realizamos, es sólo al efecto de su análisis, pero se encuentran - como se verá en su tratamiento - absolutamente interrelacionados.

Los Valores

Es en el obrar donde afirmamos cada valor y el lugar que le asignamos a cada valor en nuestra escala (de valores).

El problema de la valoración y del reconocimiento del valor

Cuando afirmamos un valor suponemos un valorador (alguien) y también una ubicación de ese valor en una escala de valores. Entonces más allá de que algo "tenga" valor o "sea" valioso en sí, es necesario construir ese "reconocimiento", convertirlo en imaginario compartido, para poder darlo "por supuesto". En el caso de los valores "morales", para garantizar su reconocimiento en diferentes contextos históricos, culturales, sociales, se hace necesario apelar a otras "fuentes" o fundamentos desde donde legitimar una conducta, una creencia o una persona como valiosas.

El "ser" del valor

Nada parece tan necesario como la existencia de valores, cuando logramos detectar algún valor en una persona, eso da brillo al ser de esa persona. Decimos que es bueno, es justo, es sincero... Podríamos decir entonces que el "ser" de los valores es el "valer", que los valores tienen un "en si".

El problema de la transmisión de los valores

Desde el punto de vista de la ética cuando hablamos de obrar bien nos referimos a un acto ejercido consciente y libremente, a una decisión propia.

La educación moralizadora consistiría en generar las condiciones para que esa persona pueda concebir y desear para sí ese modo de vida.

La base de nuestro sistema ético es un conjunto de valores: **Verdad**, **Caridad**, **Justicia**, **Libertad**. Son valores que se iluminan recíprocamente. Se superponen unos a otros y a la vez se complementan.

A) VERDAD

La noción de verdad está relacionada a una cierta correspondencia entre un hecho y lo que se interpreta o manifiesta de él.

La verdad es un bien siempre deseable para mejorar la calidad de las decisiones que tomemos para el bien propio y el de la sociedad.

La noción verdad tiene un carácter progresivo, es imprescindible la búsqueda común de la verdad, es decir, abordar la realidad desde todas las perspectivas posibles

El autoconocimiento y la apertura a la información, el diálogo con otras personas y grupos representa el mayor facilitador de la búsqueda de la verdad y destructor de barreras por excelencia.

Algunas precauciones que debemos tener son:

- Cuidarnos de las medias verdades, estas son afirmaciones que parten de una porción de realidad cierta, pero que no es la única. Esta puede conducirnos a serios errores de percepción y fallos en la acción.
- Prestar atención a las fuentes de información.
- Conocer cuáles son los propios filtros con los que se mira la realidad para liberarnos de prejuicios y conceptos que sean infundados para dar lugar a que la realidad se manifieste de la forma más patente y clara posible.

B) AMOR SOCIAL/CARIDAD

Cuando hablamos del amor como valor, nos referimos como el deseo de bien recíproco. Tiene que ver con una profunda conciencia de unidad entre las personas.

Hablamos de Amor en Ética como valor fundamental para definir el sentido y la base de las decisiones que se toman.

De no mediar el amor en la relación entre las personas, podemos caer en el uso del otro como objeto de mi satisfacción. Usar, negar o destruir al otro tiene enormes consecuencias en la sociedad.

El amor social es plena conciencia y orden de la razón y el sentir en una línea de desarrollo común que unifica lo diverso.

C) JUSTICIA:

El valor "*Justicia*" tomó la forma de **leyes**, encerrado en fórmulas jurídicas confundiéndose con la sentencia de un tribunal o con lo que dicta la ley.

Gracias al reconocimiento que algunos derechos tienen por medio de leyes, estos pueden ser exigidos. Lo legal es el nivel de justicia alcanzado hasta el momento en una comunidad.

Justicia sería que todos tengan aquello que necesitan para vivir de acuerdo a la dignidad que tienen. Castigos justos serían las formas de lograr que una persona o un grupo que han perjudicado a los demás tengan la posibilidad de reparar o compensar ese daño y ser perdonadas.

D) LIBERTAD:

La decisión, consciente y libre, de construir reciprocidades positivas, viene a ser la opción actitudinal más natural y más inteligente.

Somos conscientes de nosotros mismos y podemos adherir conscientemente y por un acto deliberado, voluntario, a una ley que consideramos justa. La libertad es ese fluir, concordante con las leyes a las cuales también los demás seres responden sin saber.

La libertad es esa concordancia entre el deseo y la ley inscrita en la naturaleza, o acordada con otros. Y en concordancia con los demás valores.

La libertad es también concebir opciones, alternativas. Ser libres es poder concebir una opción distinta y obrar según esa nueva opción que nos proponemos.

Ser libres es poder actuar co-responsablemente, sentirse autor de los propios actos y co-autor del mundo compartido. La mayor libertad es la que alcanzamos con otros, proviene del vivir en la verdad.

La Libertad se da en la medida en la que podemos tener opciones que nos permitan crecer, desarrollarnos, en definitiva, ser felices. No puede reducirse a una total ausencia de normas

Inter-relación entre los diferentes valores:

Reconocemos la importancia que una persona le da a un valor, observando su obrar, las decisiones que toma, actos realizados consciente y libremente. Generando su propia escala de valores. Lo mismo ocurre en una comunidad.

Principios éticos

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

El respeto de la Dignidad de la Persona es un principio fundamental para tomar las diversas decisiones desde nuestro actuar moral.

La dignidad le viene al hombre por ser creado, redimido y llamado a compartir la Vida de Dios. Esto nos revela la unidad del hombre, su racionalidad y apertura a la trascendencia.

- Unicidad: Es una versión única, irrepetible e insustituible, de lo humano. Cada ser humano es sujeto y objeto de amor. Su aporte a la humanidad es único y necesario.
- **Relacionalidad**: El hombre es un ser en relación, vinculado a las demás personas. Dios uno y trino significa relacionalidad divina, el hombre creado a su imagen comparte la misma relacionalidad.
- Apertura a la trascendencia: El hombre está llamado a vivir en comunión con Dios, a participar de esa dinámica del amor recíproco. Las personas viviendo en relación y comunión con las demás personas y toda la creación se desarrolla plenamente. Esto es "participar del reino de Dios"

El cristianismo reconoce a la libertad como valor fundamental, es "una espléndida señal de Dios en el hombre para que este sepa buscar espontáneamente a su Creador y llegar libremente a la plena y feliz perfección por la adhesión a Él".

La plenitud de la libertad consiste en la capacidad de disponer de sí mismo con vistas al auténtico bien, en el horizonte del bien común universal. Establece lazos entre las generaciones y contribuye a la conservación de la vida, de toda la vida.

La dignidad la tiene el hombre desde el momento de ser persona, es decir, desde la concepción. No la pierde. Ni puede renunciar a tenerla. Todos somos iguales en dignidad. Siendo únicos e irrepetibles.

Su dignidad está directamente ligada a su fin último, está llamado a ser feliz, a desarrollarse plenamente ligado a los demás hombres y al medio ambiente en el que vive. Esta libertad sólo es posible si es acompañada del respeto a las demás personas, a todas las otras criaturas y al medio ambiente donde se desarrolla.

PARTICIPACIÓN

Participar es ejercer nuestra libertad, colaborar a la construcción del Bien común. Se refiere a la naturaleza solidaria de la persona. Se participa con el otro, con los otros

Participación como derecho y como deber

La participación de cada persona en la comunidad constituye un derecho y un deber que podría definirse como su intervención activa, contribuyendo al bien común

- **Derecho** porque es una exigencia de su dignidad como persona. Es la posibilidad de ser protagonista de las actividades para obtener y decidir sobre todo lo que resulte imprescindible para que cada persona se realice plenamente
- Deber porque no podemos dejar de participar. Debido a la relacionalidad de la persona, ninguna persona puede desarrollarse en una comunidad que no se desarrolla El rol del ciudadano es colaborar con una participación activa en la vida pública, aportando su trabajo intelectual o físico, elaborando proyectos que contribuyan al Bien común. En nuestro afán por participar no caer en la voluntad de dominar.

Participación y exclusión social

Grupos sociales subsisten malamente con recursos escasos y en condiciones indignas y además sufren la indiferencia del resto social.

La exclusión es producida exclusivamente por decisiones u omisiones de personas en perjuicio de otras. Esto se puede cambiar.

Participación y democracia

La democracia es una forma de vida, en permanente evolución, las personas cooperan y participan en las decisiones en todos los espacios de poder.

La participación ciudadana implica:

- Un real protagonismo en el momento de la decisión.
- La participación de todas las personas de la comunidad.
- La participación sobre todos los aspectos de la realidad social.
- Se puede intervenir como persona, organización, en familia, etc.

La política ha perdido el interés de los ciudadanos que descreen de las instituciones. Se generalizaron las prácticas corruptas y se ha generado una apatía.

La política es un instrumento de la organización de la comunidad con base en el Bien común. La organización de la comunidad debe ser acogida por el Estado, la debe promover y facilitar. No puede concebirse un ciudadano que sólo obre en forma individual. El ciudadano debe contar con el derecho a participar y co-decidir en materia económica, servicios esenciales, el conocimiento y el control del crédito.

Participación y medios de comunicación

Los medios de comunicación son un monopolio de la difusión de información a gran escala y de discursos sobre el mundo social que son piezas de la opinión pública y pretenden representarnos a todos. Crean un "efecto de realidad" que moviliza o desmoviliza socialmente, que motiva o desmotiva.

El ciudadano debe acceder al control de los medios de comunicación para lograr una sana vinculación entre democracia e información que posibilite la igualdad de derecho y similar posibilidad en el ejercicio del derecho de opinar.

Participación y cultura

El ideal intercultural es que las diversas culturas se relacionen entre sí de manera positiva y creativa. Somos "multi" (multirreligiosos, multiétnicos, multiculturales). Es tiempo de que comprendamos que el diálogo y participación es un derecho de todos y todas. Participar es entendido como "ser parte de"

DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES

El principio del *destino universal de los bienes*, según los diferentes contextos culturales y sociales, implica una precisa definición de los modos, de los límites, de los objetos. Para asegurar un ejercicio justo y ordenado son necesarias intervenciones **normativas nacionales e internacionales**, y un **ordenamiento jurídico**. Es una visión de la economía inspirada en valores morales para así organizar un mundo justo y solidario.

La **riqueza** es el resultado de un proceso productivo de elaboración técnico-económica de los recursos, y debe ser un medio útil para promover el bienestar de las personas y pueblos, y para impedir su exclusión y explotación.

La **propiedad privada** no constituye para nadie un *derecho incondicional* y *absoluto* pues está subordinado en primer lugar al derecho de todas las personas de usar de los bienes de la tierra

Los *medios de consumo* son directamente necesarios para la vida (educación, vivienda, vestido, alimentación) y los *medios de producción* sirven para producir otros bienes (tierras, maquinarias, fábricas, tecnología). La propiedad privada de los primeros es un derecho natural de todas las personas. En situaciones extremas, incluso existe el derecho de tomar de la riqueza ajena lo necesario para la subsistencia propia y de la familia.

Para algunos, la propiedad privada de los medios de producción es un derecho sagrado y absoluto; para otros es la causa de la explotación de la persona.

Propiedad privada de los medios de producción

La *propiedad privada de los medios de producción* es fruto del trabajo pero se debe extender a todas las clases. Frente a los abusos que afectan el bien común (*latifundios sin cultivar, especulación de la tierra, concentración de los bienes o de las finanzas*), la propiedad privada de los medios de producción no es un derecho absoluto, y la comunidad y el Estado puede y debe intervenir.

El bien común exige algunas veces la *expropiación*. La propiedad privada es un derecho de todos, pero no como fuente de *privilegios o desigualdades sociales*

Función social de la propiedad

La "*hipoteca social*" sobre la propiedad privada tiene que ver con el modo de *gestionar y administrar los bienes*. Retener bienes sin hacerlos producir es perjudicar a quien necesita que ese capital sea empleado de tal manera que él pueda trabajar.

Reforma agraria

Teniendo presente la importancia de la tierra como medio de producción se exige un reparto inicial, equitativo, de la tierra y una redistribución periódica.

La **tierra** es un *bien insustituible*. El *Estado* debe tender a una distribución más justa de la propiedad del suelo, corregir los males del latifundio y del minifundio

EL DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES EN SÍ MISMO

Concepto

Los bienes de la tierra y lo que contiene son para el uso de todos los pueblos. Deben alcanzar para abastecer a todos. Deben ser administrados a favor de todos. Constituye un principio moral fundamental del orden económico.

Características

El destino universal de los bienes es un **derecho natural y originario**, es prioritario a cualquier sistema jurídico. Promover un espíritu que impulse un orden justo y solidario. Debemos propiciar un concepto de propiedad que abarque a todos. Que todos puedan tener un mismo punto de partida (igualdad de oportunidades). Está orientado a promover el desarrollo integral de la persona

Concepto de bienes - Originarios y derivados

Los bienes son lo que la persona necesita para su desarrollo y ser más humana. Incluye los bienes *culturales*, *religiosos*, *artísticos*, *la salud*, etc. Dentro de los bienes económicos encontramos el conocimiento, la técnica y el saber científico donde la persona es el "recurso" económico más importante, por su talento, capacidades y frutos de su éxito.

El concepto de DUB no es solo estructural sino también personal.

Bienes sujetos al DBU

La tierra y los recursos naturales, la vivienda, la alimentación, el conocimiento (transferencia de tecnología), los derechos humanos, civiles y políticos, la tecnología y su uso, los servicios primarios (agua, salud, servicios sanitarios...), la educación, los ingresos, el trabajo, el ambiente, la información, la solidaridad, la seguridad social, el poder (como capacidad real de decisión), el derecho de las generaciones futuras.

El DUB y la propiedad

La **propiedad privada** está subordinada al **DUB**. El derecho al uso de los bienes de la tierra que las personas tienen lo satisface el derecho de propiedad si es servicio a la vida. También el *derecho al libre comercio* está subordinado al **DUB**.

La propiedad no es un valor absoluto: "No es un derecho absoluto"

La propiedad y el estado de necesidad

El que se encuentra en extrema necesidad tiene el derecho a procurarse lo necesario tomándolo de las riquezas de otros. Es un derecho para las personas y para los pueblos que necesitan desarrollarse.

El principio del **DUB** exige que se vele por los **pobres**, los que se encuentran en situaciones de marginación y por las personas cuyas condiciones de vida les impiden un crecimiento adecuado.

La economía

Las *inversiones* tendrán que asegurar el trabajo productivo y beneficios para la población actual y futura.

En las relaciones económicas internacionales se deberá contemplar las necesidades de los países menos avanzados, que los préstamos no perjudiquen al que los da ni al que lo toma y cuidar que los países más pobres no terminen pagando injustamente los daños de una desvalorización monetaria.

SOLIDARIDAD

La **solidaridad** confiere particular importancia a la *intrínseca sociabilidad* de la persona humana, a la igualdad de todos en *dignidad* y *derechos*, al camino común de los pueblos hacia una cada vez más anhelada unidad.

Los avances tecnológicos hacen posible, técnicamente, establecer relaciones entre personas de lugares lejanos y desconocidos.

Expresiones concretas

Construir el bien común, la dignidad de la persona y la comunión social se concretan en la solidaridad. Las acciones gremiales y la política están llamadas a ser instrumento para la realización del ser humano, construyendo solidaridad La dignidad de la persona está íntimamente ligada a los principios de solidaridad, subsidiariedad y a la justicia social.

La **solidaridad** es una exigencia directa de la *fraternidad humana*. Los *problemas socio-económicos* se resuelven con la *solidaridad entre todos*. Es un proceso de *superación del individualismo*, se convierte en un estilo de vida.

La **Justicia social** es la voluntad de dar al prójimo lo que les es debido, reconocer al otro como persona.

La *solidaridad* es un principio social ordenador de las instituciones mediante la creación o modificación de leyes, reglas, prácticas, y costumbres.

SUBSIDIARIEDAD

La **subsidiariedad** establece la relación entre las *personas* y entre las distintas *organizaciones*. Adquiere importancia el papel de la familia como una institución primaria y propia de la naturaleza humana, a partir de la cual se desarrolla la organización natural de la sociedad y de las partes que la componen **Subsidiariedad**, del término *subsidio*, los espacios superiores de la sociedad deben ayudar a los menores, pero sin anularlos ni retenerles los derechos Requiere que el Estado no sustituya a las personas en forma individual o asociada, pero que no deje la economía en manos del **capitalismo salvaje**

Subsidiariedad y autonomía

La **subsidiariedad** protege a la persona humana y las comunidades de perder su legítima autonomía en relación a los grupos políticos, los monopolios de servicios de los bienes necesarios para la dignidad o las imposiciones de los medios

La **subsidiariedad** supone que la persona y las comunidades participen en el diseño, decisión y ejecución de las políticas.

Solidaridad y Subsidiariedad

La **subsidiariedad** es la medida del ejercicio de la solidaridad. No puede separarse de la solidaridad; sino se podría acentuar el individualismo, la división, el particularismo, o el sectarismo. La subsidiariedad destaca la riqueza de la diversidad, la solidaridad tiene en cuenta el gran valor de la igualdad

Aspectos económicos

El principio de subsidiariedad quiere que el Estado no sustituya a las personas. Pero el principio de solidaridad pide que el Estado no deje la economía en manos de un capitalismo salvaje.

El punto de equilibrio deberá ser buscado en los valores y principios propuestos

Aspectos políticos

La crisis de los partidos políticos y del sistema de participación democrática es fruto de una deficiente aplicación del principio de subsidiariedad.

Según este principio existen otros espacios de acción política diferentes: asociaciones intermedias (sindicatos, núcleos profesionales, asociaciones del voluntariado, entidades vecinales, etc.)

Un concepto antropológico

Este diseño político considera al hombre como *centro del orden social*. Se debe *reconocer, tutelar y promover la* actividad de estas organizaciones, coordinando para que la solidaridad se extienda lo más posible (redes organizativas)

Mediante la donación libre cada hombre se realiza a sí mismo

Estado y sociedad

Las tareas propias de las entidades u organizaciones en manos del Estado, genera burocratización, un aumento de los gastos y una centralización.

Además, el excesivo protagonismo del Estado limita la creatividad humana.

Las acciones de servicio del voluntariado, o las tareas de las asociaciones de fomento vecinales están más próximas a las necesidades de los demás.

Una eficiente tarea técnico - profesional requiere del afecto y la presencia de la solidaridad personal para una efectiva resolución de los problemas.

Aspectos concretos

- 1) "Dios está en todos lados, pero atiende en ..."
 - Se refiere a la concentración de las decisiones, problemas de nivel local, pasan por los "filtros" de las burocracias superiores, demorando, encareciendo y complicando la toma de decisiones y su justa aplicación.
- 2) "Esto se resolvió en el municipio, pero ellos no conocen los problemas específicos de este barrio".
 - Decisiones del municipio no atienden los requerimientos específicos de un barrio. Considerar los beneficios del *presupuesto participativo*
- 3) "El problema es que cuantos más inspectores se ponen, más caro resulta la obra y además es todo mucho más complicado."
 - El control directo por parte de los vecinos frentistas y/o de las instituciones barriales sobre parte de las obras y servicios públicos.
- **4)** "Los fondos que se destinan a la ayuda social son importantes, pero la burocracia aumenta considerablemente el costo de la ayuda y en algunos casos, se queda con gran parte de la misma."
 - El costo de la centralización de las compras, la distribución, el control, etc., aumentan los valores de los productos y en muchos casos no responden a las necesidades que deben solucionar. A veces, el costo de un servicio de un comedor escolar resulta alto, comparándolo con otro administrado por los padres

5) "El problema es que nadie controla los gastos de la intermediación desde el productor o fabricante hasta el consumidor o usuario"

Los trabajadores del sector acuerdan con los productores y empresarios del sector sobre la cadena de comercialización, constituyendo Consejos Económicos y Sociales para la justa distribución de las riquezas.

Conclusión

El principio de subsidiariedad destaca la necesidad de dar a las organizaciones libres de cada comunidad el papel que les corresponde en el diseño, resolución y ejecución de las acciones que hacen al desarrollo de sus potencialidades y al buen gobierno de la comunidad.

El Estado debe promover y alentar esto, al tiempo que debe intervenir para evitar la manipulación llevada a cabo por los medios de comunicación, garantizar el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas.

EL BIEN COMÚN

El **bien común** es una categoría. Consiste en el *conjunto de condiciones* de la vida social que hacen posible el logro más pleno de la propia persona.

Es una finalidad de toda sociedad y consiste en el *conjunto de bienes* que sólo ella puede promover y activar. El bien común deriva de la **dignidad**, **unidad** e **igualdad** de todas las personas.

También es el conjunto de condiciones sociales que permiten a los ciudadanos el desarrollo pleno. El bien común abarca a todo el hombre, cuerpo y espíritu.

Elementos constitutivos del Bien Común

"el Bien Común de la sociedad no es sólo el conjunto de bienes o servicios públicos, ni las buenas finanzas, leyes o costumbres, comprende la integración sociológica de todo lo que supone conciencia cívica, de las virtudes políticas y del sentido del derecho y de la libertad, justicia, amistad, felicidad, y se distribuye y es participado por cada uno de los individuos"

El bien común comprende: el respeto a los derechos de cada persona individualmente, es decir, el respeto a los derechos humanos que aseguren el bienestar social y el desarrollo de cada comunidad que el hombre integra y que facilite los bienes esenciales como: alimento, vestido, salud, trabajo, vivienda, educación, cultura, información adecuada. Estos aseguran la Justicia Social.

La posibilidad de vivir en paz, con estabilidad y seguridad dentro de un orden justo. El respeto al derecho de los pueblos.

El Estado y el bien común

La responsabilidad de edificar el bien común compete también al Estado, porque el bien común es la razón de ser de la autoridad pública, sólo se ejerce legítimamente si se busca el bien común. Toda la actividad del Estado, política y económica, está sometida a la realización del bien común.

La Justicia social y el Bien Común

La preocupación del bien común por el respeto de la igualdad y la diversidad surge de la sociabilidad del ser humano. Está contenida en el concepto de justicia social. La equidad hace posible el principio de igualdad.

La relación entre la persona, la sociedad y el bien común

La relación hombre-sociedad se da desde una perspectiva comunitaria, donde la persona se siente parte y responsable del todo sin dejar su singularidad.

El bien común es el bien de las personas en cuanto estas están abiertas entre sí en la realización de un proyecto unificador que beneficia a todos. Es decir que el bien personal y el proyecto social convergen hacia una unidad que es la comunidad

Beato Alberto Hurtado: *El bien común es superior al bien de los particulares y al de las comunidades privadas. El interés público es superior al interés particular*

La sociedad es medio para el bien común pero no el medio para la sociedad.

Universalización del bien común

El proceso de mundialización vivido en las últimas décadas ha abierto el camino a una comprensión universal del bien común.

LA JUSTICIA SOCIAL

La justicia social representa un verdadero y propio desarrollo de la justicia general. La justicia social es una exigencia vinculada con los aspectos sociales, políticos y económicos y, a la dimensión estructural de los problemas y las soluciones correspondientes.

La justicia social es importante en el contexto actual en el que el valor de la persona, de su dignidad y de sus derechos, está seriamente amenazado por la tendencia a recurrir exclusivamente a los criterios de la utilidad y del tener.

La justicia no es sólo lo que es "*justo*" no está determinado originariamente por la ley, sino por la **identidad profunda del ser humano**.

Reconocimiento universal de la justicia social:

a) Declaración universal de los derechos del hombre

Artículo 22: Toda persona tiene derecho a la seguridad social, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23:

- 1) ... derecho al trabajo, a la libre elección, condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo
- 2) ... igual salario por trabajo igual.
- 3) ... remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure... una existencia conforme a la dignidad humana y ... otros medios de protección social.
- 4) ... derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses

Artículo 24: ... derecho al **descanso**, ... tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a *vacaciones periódicas pagadas*.

Artículo 25:

1) ... derecho a **un nivel de vida adecuado** que le asegure... la salud y el bienestar, ... la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; ... derecho a los seguros de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios

2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños... tienen derecho a igual protección social.

b) Constitución de la Nación Argentina

Artículo 14 bis: El trabajo... gozará de la protección de las leyes, que asegurarán: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática...

Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga...

Artículo 19: Proveer lo conducente al *desarrollo humano*, al *progreso económico* con **justicia social**, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento.

LA OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES

Una decisión consciente de dedicar tiempo, energía y esfuerzo en reconocer y eliminar las formas de opresión e injusticia a las que son sometidos los pobres.

- a) ¿En qué consiste propiamente la opción preferencial por los pobres? Su contenido se puede explicar distinguiendo dos momentos:
- *Momento de inserción e identificación*, permite "hacerse cargo" de la realidad vital de los pobres.
- Momento de asunción consciente y activamente solidaria de la causa, que permite "encargarse de" la realidad de los pobres, este es el decisivo.
- *Momento de asunción del destino propio de los pobres*, que puede llevar a la marginación, a la persecución e incluso a la muerte "*injusta y temprana*".

b) Los destinatarios de la opción

Pobres son los que carecen de los bienes necesarios que el ser humano necesita para satisfacer las necesidades elementales: *alimentación, habitación, vestido, salud, instrucción o educación*.

Esta pobreza real o material del ámbito económico-social, se extiende a los niveles socio-político, cultural y espiritual. Pero los pobres del ámbito económico-social son los destinatarios preferentes de la opción.

Marginación y **pobreza** constituyen "las dos apariencias de una misma realidad caracterizada por la dependencia, la carencia y la exclusión."

Niveles de significación que presenta la OPP

- a) *Dimensión histórica*: le otorga una significación política porque sitúa al que realiza la opción en un lugar determinado, en solidaridad activa con los pobres y oprimidos. Esto se aprecia si tenemos en cuenta que los pobres por los que se opta son:
 - una realidad colectiva (clases, sectores sociales y pueblos);
 - una realidad histórico-dialéctica de naturaleza estructural: la pobreza surge en la historia por la acción libre y culpable de los que la causan. La pobreza históricamente existente es resultado de la desigualdad social. Las causas históricas que generan la pobreza, están relacionadas con decisiones tomadas por personas;
 - una realidad resultado de un *proceso conflictivo*: los pobres existen como resultado de la conflictividad que opone intereses contrapuestos;
 - una realidad que demanda un *proyecto social alternativo*.
 - **b)** La opción tiene una *significación ética* que nace de una indignación por la situación. Supone la toma de conciencia de la injusticia que representa la pobreza y se expresa en solidaridad afectiva y efectiva.

Opción por los pobres y operatividad histórica

La opción por los pobres incluye como elemento esencial la solidaridad afectiva y efectiva con su causa o proyecto histórico de liberación, la lucha contra la pobreza injusta o la desigualdad que se da en la sociedad.

Si se quiere ser eficaz en la lucha por la justicia hay que conocer a fondo la realidad que se quiere transformar. Se debe recurrir a los métodos de análisis de las ciencias sociales, sino se puede convertir en buenas intenciones arbitrarias.

Es necesario insertar ese conocimiento que proporciona las ciencias de análisis en un proyecto histórico global de organización de la sociedad y proceder a la implementación práctica de tal proyecto, basado en la justicia social.

La *operatividad histórica* de la opción por los pobres queda remitida a:

- la elección y utilización del método más correcto de análisis;
- la elaboración de un proyecto social alternativo;
- la determinación concreta, a nivel estratégico-táctico, del camino histórico a recorrer para lograr ese proyecto;

Principios para la Acción Social

EL TIEMPO ES SUPERIOR AL ESPACIO

El *tiempo* hace referencia a la **plenitud** como expresión del horizonte que se nos abre, y el *momento* es expresión del **límite**.

Este principio permite trabajar a largo plazo, sin obsesionarse por resultados inmediatos. Ayuda a soportar situaciones difíciles, o los cambios debido al dinamismo de la realidad. Un error de la actividad sociopolítica consiste en privilegiar los espacios de poder en lugar de los tiempos de los procesos.

Este criterio también es muy propio de la educación, que requiere tener presente el horizonte, asumir los procesos posibles y el camino largo.

LA UNIDAD PREVALECE SOBRE EL CONFLICTO

El conflicto no puede ser ignorado o disimulado. Ha de ser asumido. Pero si quedamos atrapados en él, perdemos perspectivas, los horizontes se limitan y la realidad misma queda fragmentada.

Ante el conflicto, algunos se lavan las manos, otros pierden horizontes. Pero la manera más adecuada, de situarse ante el conflicto. Es aceptar sufrir el conflicto, resolverlo y transformarlo en el eslabón de un nuevo proceso.

La solidaridad hace la historia, en un ámbito viviente donde los conflictos pueden alcanzar una unidad que engendra una nueva vida social y personal.

LA REALIDAD ES MÁS IMPORTANTE QUE LA IDEA

La realidad simplemente es la idea elaborada. Evitar que la idea termine separándose de la realidad. Evitar las formas de ocultar la realidad: los purismos angélicos, los totalitarismos de lo relativo, los nominalismos declaracionistas, los fundamentalismos ahistóricos, los intelectualismos sin sabiduría.

La **idea** está en función de la captación, la comprensión y la conducción de la **realidad**, sino origina idealismos y nominalismos ineficaces.

EL TODO ES SUPERIOR A LA PARTE

Entre la globalización y la localización también se produce una tensión. Hace falta prestar atención a lo global para no caer en una mezquindad cotidiana. Al mismo tiempo, no conviene perder de vista lo local. Esto impide caer en los extremos: que los ciudadanos vivan en un universalismo abstracto o, que se conviertan en un museo folklórico de ermitaños localistas.

No hay que obsesionarse demasiado por cuestiones limitadas y particulares. Siempre hay que ampliar la mirada para reconocer un bien mayor.

El modelo es el **poliedro** que refleja la **confluencia** de todas las parcialidades que en él conservan su originalidad. Cada parte mantiene su identidad y conforma una nueva figura. La acción política procura recoger en ese poliedro lo mejor de cada uno.

Herramientas para la Acción

Conductores: muchas personas nacen con **condiciones naturales** que les permiten conducir. Son **conductores natos**. Sólo necesitan perfeccionar sus condiciones. Otros deben acercarse a la conducción en **forma metódica**.

También es posible con perseverancia y trabajo constante.

El arte de la conducción no admite formas rígidas, no existen recetas, no hay manuales que indiquen los procedimientos para ejercitarlo.

Ante un fenómeno social, quien aspira a conducirlo debe actuar de forma rápida y eficaz, valiéndose de los principios, de la experiencia y la intuición.

CONDUCCIÓN

Un arte sencillo y todo de ejecución. También se ha dicho que es persuadir, es actuar, es crear, es servir.

Existen tres formas de conseguir que las personas ejecuten lo que otros conciben: persuadir, obligar y corromper.

- Obligar equivale a reprimir, a coartar la libertad. Es un método extremo.
- Corromper es antagónico con la dignidad de la persona, existen infinitas formas de corrupción.
- Persuadir, desde una mirada ética, es la única forma legítima.

El criterio

El *Arte de la Conducción*, es decir la **teoría de la conducción**, es lo que podemos aprender en base a la inteligencia y la reflexión: los principios y las reglas, surgidas del estudio de los hechos históricos.

Combinando el estudio de los ejemplos y de los principios vamos a tratar de formar un criterio, que facilite la interpretación rápida y eficaz.

La conducción supone el ejercicio amplio del criterio. Se necesita tener un criterio amplio y después, descartar las rutinas, las recetas. No se puede copiar.

El líder

El aspecto vital de la conducción es el *líder*, sus *valores* y sus *cualidades*.

Algunas de sus cualidades indispensables:

- La **creatividad**: el conductor no elabora nada mecánicamente sino que debe ser capaz de crear. Conducir es actuar, es crear.
- Valores intelectuales y morales repartidos armoniosamente: es decir, es capaz de concebir bien y ejecutar bien.
- Valores espirituales: para la acción, la realización es más importante que la concepción

¿Cuáles son los principales valores morales de un líder?

- GRANDEZA: la fe en sí mismo y el optimismo, lo impulsan a grandes acciones
- AUDACIA: para alcanzar grandes éxitos hay que correr grandes riesgos.
- EL DEBER DE VENCER: debe ser por sobre todo un LUCHADOR.
- **SERVICIO**: siempre trabaja para los demás y para lograrlo debe crecer en humildad y espíritu de sacrificio.
- TRANSIGENCIA y TOLERANCIA: no puede ser autoritario ni intolerante. Hay que ser rígido en el logro del objetivo fundamental y fiel a la doctrina que practica, pero flexible en los medios que aplica.
- LEALTAD y SINCERIDAD: lealtad al que dirige y lealtad al que es dirigido. Y sinceridad, porque las mentiras, los engaños, tienen poca duración, en cambio la verdad, aunque pueda desagradar, en definitiva atrae.
- **SENTIDO DE JUSTICIA**: la **justicia** es la base de las buenas relaciones, de ella depende el **respeto** y será la medida de lo que se reúna a su alrededor.
- **RESPETO:** a los demás, que lo hará ser respetado.
- AMPLITUD y GENEROSIDAD: lo contrario al sectarismo y la mezquindad.
- VISIÓN DE CONJUNTO: capaz de considerar el panorama completo.

- **REFLEXIÓN** y **PROFUNDIDAD**: para dominar los impulsos y ser capaz de realizar lo que se propone.
- SENTIDO HEROICO DE LA VIDA: los grandes movimientos triunfan gracias al sentido heroico que sus líderes poseen y les contagian.

¿Y los valores intelectuales?

El líder debe conocer su oficio, debe ser creativo, con capacidad para evolucionar, provisto de iniciativa y mucha capacidad de acción.

Asimismo debe tener conocimiento de la historia, de los hombres y de los hechos, de forma de vivir cada situación y poder entrever lo que está por venir

Responsabilidades ineludibles del líder

Dijimos que el que conduce deberá conformarse con que se haga solo una parte de lo que cree, teniendo la inteligencia de que ese aspecto sea el decisivo.

Este criterio vale tanto para la conducción de un país, como para la de un ámbito menor como puede ser un sindicato o un partido y hasta para pequeños grupos o la familia.

Pero hay tres responsabilidades ineludibles del líder:

Cuidar la unidad del conjunto.

Preservar la doctrina.

Tomar algunas grandes decisiones que hacen a todo el dispositivo.

Conductores - Caudillos - Gerentes

El conductor realiza cosas permanentes; es capaz de enseñar, formar, organizar y finalmente conducir. Es el líder que le sabe dar un método y una organización permanente a la conducción.

El líder no manda, persuade; es un predicador que convence, que indica

caminos y que muestra ejemplos y por eso los demás lo siguen.

El conductor sirve cuando sirve. Este juego de palabras ejemplifica que el conductor es leal a su compromiso cuando es capaz de servir a otros, al grupo, a la comunidad, al país. Siempre se verá sujeto a las tensiones propias de su oficio: escuchar las necesidades y buscar la solución en una instancia superadora; oír todas las opiniones y ser capaz de sintetizarlas en un objetivo común superior; conducir y a la vez delegar, exigiendo el cumplimiento de las distintas responsabilidades.

El caudillo, por el contrario, sólo hace cosas circunstanciales. Se maneja de manera gregaria, no forma a otros porque no quiere competencia e impide la organización porque piensa que le resta poder. En el mejor de los casos es paternalista. Es apenas un sucedáneo del líder.

(Ver: Escritos inéditos ...sobre los caudillos. Arturo Jauretche)

Un ejemplo: cuando O'Higgins y Carrera seguidos de sus tropas ofrecieron integrarse al ejército que San Martín estaba formando en Mendoza, mantuvieron un diálogo: O'Higgins manifestó: "Toda esta fuerza, que es la fuerza chilena, está a sus órdenes" en cambio Carrera dijo: "Señor, estoy a sus órdenes." Y San Martín les contestó: "No necesito hombres sino tropas" y consultó con los soldados. Los hombres que habían venido con O'Higgins se incorporaron al Ejército Libertador y los que lo habían hecho con Carrera se negaron a sumarse si no se incorporaba su jefe. En vistas de esto San Martín dijo: "Acepto las tropas de O'Higgins y las incorporó al Ejército de los Andes" y a las otras las dispersó y les ordenó volver a Chile, porque él no podía contar con soldados que estaban más dispuestos a servir a un caudillo que a su Patria.

Desde el ámbito empresarial y desde los teóricos de la administración pública se ha difundido una importante literatura sobre liderazgo, gerenciamiento, etc. centrada principalmente en los conceptos de "eficacia" y "eficiencia", "competencia" e "individualismo", inspirados en el modelo fordista de la producción, generalizado a toda la sociedad y en muchas ocasiones en conflicto

con aspectos centrales de la persona.

Reconociendo la importancia de alcanzar mínimos de eficiencia y eficacia, en los últimos tiempos, esos criterios extremos han comenzado a ser criticados, tanto por su falta de humanidad como por los resultados que producen en el largo plazo.